

**COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN**

**ORDEN DE COMPRA NRO. CE-20210001991631**

**Objeto: "Adquisición de Equipos de Protección Personal para el buen desempeño de las labores de los trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar" – Gorras tipo Safari**

En el Cantón BOLIVAR, Provincia de CARCHI, al 21 de mayo del 2021, comparecen: La Sra. Zoila Tapia-GUARDALMACÉN e Ing. Maribel Cuamacás, en representación de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, y la Sra. Hernández Cupacan Nancy Cecilia como representante legal de la Asociación de Producción Textil un Camino a seguir "Asoprotecase" como proveedora según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP, Suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN:

**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

Mediante **INFORME NRO.01-2021-GADMCB-USSO**, suscrito por la Ing. Maribel Cuamacás Analista de Seguridad, justifica la necesidad de Adquisición de Equipos de Protección Personal para el buen desempeño de las labores diarias de los trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.



Mediante Compromiso Presupuestario Nro. GADM CB 0049-2021- de fecha 25 de marzo del 2021, suscrito por la Econ. Yadira Pozo, certifica la disponibilidad de fondos y asignación presupuestaria por el valor de \$8429.46 ya incluido el IVA, para cumplir con el objeto de dicha adquisición.

1. Mediante Certificaciones Nro. GADM CB- CP-2021-017, de fecha 10 de marzo del 2021 y GADM CB –CP-2021-023 de fecha 29 de marzo del 2021, certifica en su parte pertinente; la contratación de **"Adquisición de Equipos de Protección Personal para el buen desempeño de las labores de os trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar"** suscrito por la Ing. Ana María Montenegro –JEFA DE COMPRAS PUBLICAS.
2. Mediante Memorando 024-2021-GADNCB-USSO de fecha 31 de marzo del 2021, suscrito por la ing. Maribel Cuamacás Analista de Seguridad Ocupacional, solicita a la máxima Autoridad autorice la contratación para la **"Adquisición de Equipos de Protección Personal para el buen desempeño de las labores de os trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar"**
3. Mediante oficio Nro. 009-CP-GADM CB-2021 de fecha 01 de abril del 2021, suscrito por la Ing. Ana María Montenegro- Jefa de Compras Públicas, solicita la elaboración de la Resolución Administrativa de inicio de proceso, designación de Administrador de la Orden de Compra.
4. Mediante Resolución Administrativa 0019-2021, el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde del GADM CB, Resuelve Aprobar y Autorizar la contratación de los Bienes que se encuentren Catalogados en el Sistema Oficial de Contrataciones del Estado (SOCE), solicitado por la Analista de Seguridad del GADM CB, que tiene como objeto la **"Adquisición de Equipos de**



**Protección Personal para el buen desempeño de las labores de los trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar"**

Nro.	Bien	Cantidad	Unidad	Protección
1	Guantes de Caucho Natural bicolor	125	Par	Manos          Cuerpo
2	Overol Gabardina 100% algodón	52	Unidad	
3	Terno impermeable con cinta reflectiva chompa pantalón	19	Unidad	
4	Chompa táctico	6	Unidad	
5	Chaleco multifunción	62	Unidad	
6	Bata Mandil	2	Unidad	
7	Chaleco de Seguridad Reflectivo	50	Unidad	
8	Ropa Enfermera	2	Unidad	
9	Gorra 6 paneles 100% algodón	155	Unidad	Cabeza
10	Gorra 6 paneles	33	Unidad	

- Con fecha 01-04-2021 se emite la orden de compra NRO. CE-20210001991629, misma que con fecha 05-04-2021, fue aceptada por la proveedora Sra. Hernández Cupacan Nancy Cecilia - como proveedor Asociación de Producción Textil un Camino a seguir "Asoprotecase" para proveer 33- Gorras safari
- El Monto de la Orden de Compra NRO. CE-20210001991631 es de USD 300.48 (trescientos dólares con 48/100) incluido IVA.
- En el Artículo 3 de la RESOLUCION ADMINISTRATIVA 0019-2021, se designa a la Ing. Maribel Cuamacás - Analista de Seguridad del GADMCB, en calidad de administrador de la ORDEN DE COMPRA CE-20210001991631, quien vela por el fiel cumplimiento del objeto de la contratación.

**CLAUSULA SEGUNDA PLAZOS.-**



El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de 90 días calendarios, contados a partir de la fecha de aceptación de la proveedora.

#### **CLAUSULA TERCERA: BIENES CONTRATADOS.**

Se procedió a inspeccionar los Bienes contratados, comprobándose que las especificaciones establecidas cumplan de acuerdo a lo solicitado **Gorras safari según orden de compra NRO. CE-20210001991631.**

#### **CLÁUSULA CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONOMICA.-**

1. Por los bienes entregados se llega a un valor de liquidación de (USD 300.48) trescientos dólares con 48/100) incluido IVA.

#### **CLÁUSULA QUITA: FORMA DE PAGO.-**

Los pagos se realizarán 100% contra entrega total de los bienes, previa legalización del acta entrega recepción y, documentación habilitante que se detalla en la orden de compra.

#### **CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.-**

Garantía Técnica.- El Proveedor entrega la Garantía Técnica de fabricación de los bienes. Esta garantía entrará en vigencia a partir de la recepción de los bienes y suscripción de la presente acta, misma que tiene una vigencia de 12 meses.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA: RECEPCIÓN.-**

Se deja constancia que los bienes que se recibe cumplen con las características técnicas señaladas en la orden de compra y demás documentos habilitantes.

Para constancia y fe de lo actuado, de conformidad y aceptación los delegados de la diligencia, suscriben el Acta Entrega Recepción para la **"Adquisición de Equipos de Protección Personal para el buen desempeño de las labores de**

**os trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo  
Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar"-Gorras tipo safari.**


Dado y firmado en el GADMCB el día 21 de Mayo del 2021.



Señora Sra. Zoila Tapia  
GUARDALMACÉN



Ing. Maribel Guarnicása  
ANALISTA DE SEGURIDAD DEL  
GADMUCB



Sra. Nancy Cecilia Hernández Cupacan  
REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACION PRODUCCION  
TEXTIL UN CAMINO A SEGUIR ASOPROTECASE  
OFERENTE



**COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN**

**ORDEN DE COMPRA NRO. CE-20210001991628**

**Objeto: "Adquisición de Equipos de Protección Personal para el buen desempeño de las labores de los trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar" – 19 Ternos Impermeables con cinta reflectiva (Chompa y Pantalón).**

En el Cantón BOLIVAR, Provincia de CARCHI, al 25 de mayo del 2021, comparecen: La Sra. Zoila Tapia-GUARDALMACÉN e Ing. Maribel Cuamacás, en representación de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, y la Sra. Elsa Janeth Maldonado Guzmán como proveedora Apoderada según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP, Suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN:

**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

Mediante **INFORME NRO.01-2021-GADM CB-USO**, suscripto por la Ing. Maribel Cuamacás Analista de Seguridad, justifica la necesidad de Adquisición de Equipos de Protección Personal para el buen desempeño de las labores diarias de los trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

Mediante Compromiso Presupuestario Nro. GADM CB 0049-2021- de fecha 25 de marzo del 2021, suscrito por la Econ. Yadira Pozo, certifica la disponibilidad de fondos

y asignación presupuestaria por el valor de \$8429.46 ya incluido el IVA, para cumplir con el objeto de dicha adquisición.

Mediante Certificaciones Nro. GADM CB- CP-2021-017, de fecha 10 de marzo del 2021 y GADM CB -CP-2021-023 de fecha 29 de marzo del 2021, certifica en su parte pertinente; la contratación de **"Adquisición de Equipos de Protección Personal para el buen desempeño de las labores de os trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar"** suscrito por la Ing. Ana María Montenegro -JEFA DE COMPRAS PUBLICAS.

Mediante Memorando 024-2021-GADNCB-USSO de fecha 31 de marzo del 2021, suscrito por la Ing. Maribel Cuamacás Analista de Seguridad Ocupacional, solicita a la máxima Autoridad autorice la contratación para la **"Adquisición de Equipos de Protección Personal para el buen desempeño de las labores de os trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar"**

Mediante oficio Nro. 009-CP-GADM CB-2021 de fecha 01 de abril del 2021, suscrito por la Ing. Ana María Montenegro- Jefa de Compras Públicas, solicita la elaboración de la Resolución Administrativa de inicio de proceso, designación de Administrador de la Orden de Compra.

Mediante Resolución Administrativa 0019-2021, el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde del GADM CB, Resuelve Aprobar y Autorizar la contratación de los Bienes que se encuentren Catalogados en el Sistema Oficial de Contrataciones del Estado (SOCE),



solicitado por la Analista de Seguridad del GADMCB, que tiene como objeto la "Adquisición de Equipos de Protección Personal para el buen desempeño de las labores de los trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar"

Nro.	Bien	Cantidad	Unidad	Protección
1	Guantes de Caucho Natural bicolor	125	Par	Manos
2	Overol Gabardina 100% algodón	52	Unidad	Cuerpo
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
4	Chompa táctico	6	Unidad	
5	Chaleco multifunción	82	Unidad	
6	Bata Mandil	2	Unidad	
7	Chaleco de Seguridad Reflectivo	50	Unidad	
8	Ropa Enfermera	2	Unidad	
9	Gorra 6 paneles 100% algodón	155	Unidad	Cabeza
10	Gorra tipo zafari	33	Unidad	

Con fecha 01-04-2021 se emite la orden de compra NRO. CE-20210001991628, misma que con fecha 05-04-2021, fue aceptada por la proveedora Sra. Elsa Janeth Maldonado Guzmán Apoderada- como proveedora Asociación de Producción Textil Cayamtex "Asotexcayam" para proveer **19 Terno Impermeable con cinta reflectiva (Chompa y Pantalón).**

El Monto de la Orden de Compra NRO. CE-20210001991628 es de USD 1477,68 (Mil cuatrocientos setenta y siete con 68/100 dólares americanos) incluido IVA.

En el Artículo 3 de la RESOLUCION ADMINISTRATIVA 0019-2021, se designa a la Ing. Maribel Cuamacás - Analista de Seguridad del GADMCB, en calidad de



administrador de la ORDEN DE COMPRA CE-20210001991628, quien velara por el fiel cumplimiento del objeto de la contratación.

Con fecha 03 de mayo del 2021, se realizó la toma total del tallaje, fecha que será considera como inicio del plazo de la orden de compra, de conformidad al convenio Macro.

**CLAUSULA SEGUNDA PLAZOS.-**

El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de 30 días calendarios, contados a partir de la fecha que se tomó el tallaje.

**CLAUSULA TERCERA: BIENES CONTRATADOS.**

Se procedió a inspeccionar los Bienes contratados, comprobándose que las especificaciones establecidas cumplan de acuerdo a lo solicitado **19 Ternos Impermeables con cinta reflectiva (Chompa y Pantalón).** Según orden de compra NRO. CE-20210001991628

**CLÁUSULA CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONOMICA.-**

Por los bienes entregados se llega a un valor de liquidación de USD 1477.68 (Mil cuatrocientos setenta y siete con 68/100 dólares americanos), Incluido IVA.

**CLÁUSULA QUITA: FORMA DE PAGO.-**

Los pagos se realizaran 100% contra entrega total de los bienes, previa legalización del acta entrega recepción y, documentación habilitante que se detalla en la orden de compra.

**CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.-**

Garantía Técnica.- El Proveedor entrega la Garantía Técnica de fabricación de los bienes. Esta garantía entrara en vigencia a partir de la recepción de los bienes y suscripción de la presente acta; misma que tiene una vigencia de 12 meses.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: RECEPCIÓN.-**


Se deja constancia que los bienes que se recibe cumplen con las características técnicas señaladas en el la orden de compra y demás documentos habilitantes.

Para constancia y fe de lo actuado, de conformidad y aceptación los delegados de la diligencia, suscriben el Acta Entrega Recepción para la "Adquisición de Equipos de Protección Personal para el buen desempeño de las labores de os trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar"

Dado y firmado en el GADMUCB el día 25 de Mayo del 2021.

  
Sra. Zofia Tapia  
GUARDALMACÉN

  
Ing. Maribel Cuanaacasa  
ANALISTA DE SEGURIDAD DEL  
GADMUCB

  
Sra. Elsa Janeth Maldonado Guzmán  
REPRESENTANTE LEGAL APODERADA DE ASOCIACION  
DE PRODUCCION TEXTIL  
"ASOTEXCAYAM"  
OFERENTE

ASOCIACION DE PRODUCCION  
"ESTIL CAYAMTEX "ASOTEXCAYAM"  
R.U.C. 1792657377001



**COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN**

**ORDEN DE COMPRA NRO. CE-20210001991629**

**Objeto: ADQUISICION DE CHALECOS MULTIFUNCION**

En el Cantón BOLIVAR, Provincia de CARCHI, al 20 de mayo del 2021, comparecen:

La Sra. Zoila Tapia-GUARDALMACÉN e Ing. Maribel Cuamacás, en representación de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, y la Sra. Girlenza Aurelia Aza Taimal - Asociación de Producción Textil de Economía Solidaria Tulcán Moda "Asprotexestum" como proveedor según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP, Suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN:

**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

Mediante **INFORME NRO.01-2021-GADMCB-USO**, suscripto por la Ing. Maribel Cuamacás Analista de Seguridad, justifica la necesidad de Adquisición de Equipos de Protección Personal para el buen desempeño de las labores diarias de los trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

Mediante Compromiso Presupuestario Nro. GADMCB 0049-2021- de fecha 25 de marzo del 2021, suscrito por la Econ. Yadira Pozo, certifica la disponibilidad de fondos y asignación presupuestaria por el valor de \$8429.46 ya incluido el IVA, para cumplir con el objeto de dicha adquisición.



1. Mediante Certificaciones Nro. GADM CB- CP-2021-017, de fecha 10 de marzo del 2021 y GADM CB -CP-2021-023 de fecha 29 de marzo del 2021, certifica en su parte pertinente; la contratación de **"Adquisición de Equipos de Protección Personal para el buen desempeño de las labores de os trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar"** suscrito por la Ing. Ana María Montenegro -JEFA DE COMPRAS PUBLICAS.
2. Mediante Memorando 024-2021-GADNCB-USSO de fecha 31 de marzo del 2021, suscrito por la ing. Maribel Cuamacás Analista de Seguridad Ocupacional, solicita a la máxima Autoridad autorice la contratación para la **"Adquisición de Equipos de Protección Personal para el buen desempeño de las labores de os trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar"**
3. Mediante oficio Nro. 009-CP-GADM CB-2021 de fecha 01 de abril del 2021, suscrito por la Ing. Ana María Montenegro- Jefa de Compras Públicas, solicita la elaboración de la Resolución Administrativa de inicio de proceso, designación de Administrador de la Orden de Compra.
4. Mediante Resolución Administrativa 0019-2021, el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde del GADM CB, Resuelve Aprobar y Autorizar la contratación de los Bienes que se encuentren Catalogados en el Sistema Oficial de Contrataciones del Estado (SOCE), solicitado por la Analista de Seguridad del GADM CB, que tiene como objeto la **"Adquisición de Equipos de Protección Personal para el buen desempeño de las labores de os trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar"**



Nro.	Bien	Cantidad	Unidad	Protección
1	Guantes de Caucho Natural bicolor	125	Par	Manos
2	Overol Gabardina 100% algodón	52	Unidad	
3	Terno impermeable con cinta reflectiva chompa pantalón	19	Unidad	
4	Chompa táctico	6	Unidad	Cuerpo
5	Chaleco multifunción	82	Unidad	
6	Bata Mandil	2	Unidad	
7	Chaleco de Seguridad Reflectivo	50	Unidad	
8	Ropa Enfermera	2	Unidad	
9	Gorra 6 paneles 100% algodón	155	Unidad	Cabeza
10	Gorra tipo zafari	33	Unidad	

- Con fecha 01-04-2021 se emite la orden de compra NRO. CE-20210001991629, misma que con fecha 05-04-2021, fue aceptada por el proveedor Sra. Giralda Aurelia Aza Taimal - como proveedor Asociación de Producción Textil de Economía Solidaria Tulcán Moda "Asprotexestum" para proveer 82 - Chalecos Multifunción.
- El Monto de la Orden de Compra NRO. CE-20210001991629 es de USD 2509,9872 (Dos mil quinientos nueve con noventa y nueve centavos) incluido IVA.
- En el Artículo 3 de la RESOLUCION ADMINISTRATIVA 0019-2021, se designa a la Ing. Maribel Cuamacás - Analista de Seguridad del GADMCB, en calidad de administrador de la ORDEN DE COMPRA CE-20210001991629, quien velara por el fiel cumplimiento del objeto de la contratación.
- Con fecha 25 de abril del 2021, se realizó la toma total del tallaje, fecha que será considera como inicio del plazo de la orden de compra, de conformidad al convenio Macro.

#### CLAUSULA SEGUNDA PLAZOS.-

El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de 30 días calendarios, contados a partir de la fecha que se tomó el tallaje.

#### **CLAUSULA TERCERA: BIENES CONTRATADOS.**

Se procedió a inspeccionar los Bienes contratados, comprobándose que las especificaciones establecidas cumplan de acuerdo a lo solicitado **Chaleco Multifunción según orden de compra NRO. CE-20210001991629.**

#### **CLÁUSULA CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONOMICA.-**

1. Por los bienes entregados se llega a un valor de liquidación de (USD 2509,9872) dos mil quinientos nueve con 99/100 incluido IVA.

#### **CLÁUSULA QUITA: FORMA DE PAGO.-**

Los pagos se realizarán 100% contra entrega total de los bienes, previa legalización del acta entrega recepción y, documentación habilitante que se detalla en la orden de compra.

#### **CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.-**

Garantía Técnica.- El Proveedor entrega la Garantía Técnica de fabricación de los bienes. Esta garantía entrará en vigencia a partir de la recepción de los bienes y suscripción de la presente acta; misma que tiene una vigencia de 12 meses.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA: RECEPCIÓN.-**

Se deja constancia que los bienes que se recibe cumplen con las características técnicas señaladas en el la orden de compra y demás documentos habilitantes.

Para constancia y fe de lo actuado, de conformidad y aceptación los delegados de la diligencia, suscriben el Acta Entrega Recepción para la "Adquisición de Equipos de



Protección Personal para el buen desempeño de las labores de los trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar"

Dado y firmado en el GADMUCB el día 20 de Mayo del 2021.

  
Señora Sra. Zoila Tapia  
GUARDALMACÉN

  
Ing. Maribel Cordero  
ANALISTA DE SEGURIDAD DEL  
GADMUCB

  
Srta. Girelnza Aurelia Aza Taimal  
REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACION  
"ASPROTEXESTUM"  
OFERENTE

